



Real Federación Española de Natación

NORMATIVA XI LIGA TERRITORIAL ALEVIN Temporada 2008-2009

1. FECHAS

JORNADA	FECHA
Primera	Noviembre – 2008
Segunda	Diciembre – 2008
Tercera	Enero – 2009
Cuarta	Febrero – 2009
Quinta	Marzo – 2009
Sexta	Abril - 2009

2. LUGAR: Las Federaciones Territoriales designarán la/s instalación/es -piscina de 25 m. ó 50 m. ver punto 7.1- donde celebrar las distintas jornadas sin más requisito que el cumplimiento de las condiciones mínimas reglamentarias.

3. EDADES: Categoría ALEVIN:

MASCULINO: 12 y 13 años (nacidos en 1997 y 1996)
FEMENINO: 11 y 12 años (nacidas en 1998 y 1997)

4. PROGRAMA

1ª JORNADA - Noviembre 2008	2ª JORNADA - Diciembre 2008	3ª JORNADA - Enero 2009
1- 100 Braza M97	11- 100 Libres M97	21- 100 Estilos M97
2- 100 Braza F98	12- 100 Libres F98	22- 100 Estilos F98
3- 100 Braza M96	13- 100 Espalda M96	23- 100 Mariposa M96
4- 100 Braza F97	14- 100 Espalda F97	24- 100 Mariposa F97
5- 100 Espalda M97	15- 100 Mariposa M97	25- 200 Libres M97
6- 100 Espalda F98	16- 100 Mariposa F98	26- 200 Libres F98
7- 200 Espalda M96	17- 200 Braza M96	27- 200 Libres M96
8- 200 Espalda F97	18- 200 Braza F97	28- 200 Libres F97
9- 4x100 Libres M96-97	19- 4x100 Espalda M96-97	29- 4x100 Braza M96-97
10- 4x100 Libres F98-97	20- 4x100 Espalda F97-98	30- 4x100 Braza F97-98
4ª JORNADA - Febrero 2009	5ª JORNADA - Marzo 2009	6ª JORNADA - Abril 2009
31- 200 Estilos M96	39- 50 Libres M97	49- 800 Libres M97
32- 200 Estilos F97	40- 50 Libres F98	50- 800 Libres F98
33- 400 Libres M97	41- 100 Libres M96	51- 800 Libres M96
34- 400 Libres F98	42- 100 Libres F97	52- 800 Libres F97
35- 400 Libres M96	43- 200 Estilos M97	53- 4x100 Estilos M96-97
36- 400 Libres F97	44- 200 Estilos F98	54- 4x100 Estilos F97-98
37- 4x100 Mariposa M96-97	45- 200 Mariposa M96	
38- 4x100 Mariposa F97-98	46- 200 Mariposa F97	
	47- 8x50 Libres M96-97	
	48- 8x50 Libres F97-98	

5. FORMULA DE COMPETICIÓN

Cada Federación Territorial podrá organizar libremente las pruebas incluidas en el programa del apartado anterior sin más requisitos que los siguientes:

- 5.1. Las pruebas se disputarán por el sistema contrarreloj.
- 5.2. Sólo se considerarán válidos los resultados de las pruebas que se organicen en desarrollo de las jornadas contempladas en esta normativa. Las distintas Federaciones Territoriales deberán incluir en su calendario oficial de la presente temporada las distintas jornadas y comunicárselo a la RFEN **antes del 1 de Noviembre de 2008**
- 5.3. Para satisfacer las necesidades de las distintas Federaciones se permite que las jornadas se desarrollen en las sesiones que sean necesarias con el orden que crean oportuno, siempre y cuando se disputen en el plazo señalado en el apartado 1 de esta circular.
- 5.4. Sin perjuicio de lo que en tal sentido regulen la distintas Federaciones Territoriales, y a los efectos de esta Liga, **los nadadores podrán tomar parte en un máximo de dos pruebas individuales más la prueba de relevos por jornada**, igualmente, los clubes podrán inscribir y participar con el número de nadadores que deseen.
- 5.5. En las competiciones que, en desarrollo de esta normativa, se organicen por las distintas Federaciones Territoriales deberán participar, al menos, dos clubes por instalación. Carecerán de validez a los efectos de esta Liga los resultados conseguidos en competiciones que no cumplan con este requisito.
- 5.6. En la prueba de relevos 4x100m. espalda todos los nadadores saldrán desde dentro del agua.





Real Federación Española de Natación

6. REMISIÓN DE RESULTADOS

- 6.1. Las FEDERACIONES TERRITORIALES deberán remitir los resultados de las distintas jornadas a la sede de la R.F.E.N. **antes del día 15 del mes siguiente** al señalado en la presente normativa.
- 6.2. La remisión de los resultados podrá hacerse mediante envío de las actas oficiales y del disquete correspondiente. En este último caso deberá hacerse llegar junto al disquete, certificado expedido por la FEDERACIÓN TERRITORIAL remitente que acredite que el contenido del mismo se corresponde con los resultados oficiales de la competición y que ésta ha sido organizada cumpliendo con la presente normativa. Si la vía utilizada fuera correo electrónico la certificación deberá ir referida al oportuno correo y fichero.
- 6.3. Los resultados remitidos con posterioridad al plazo fijado no serán tenidos en cuenta para la elaboración de las clasificaciones.
- 6.4. A efectos de codificación informática, aunque se altere el orden de pruebas, se deberá mantener la numeración que figura en el apartado número 4 de la presente normativa.

7. CLASIFICACIONES DE LAS JORNADAS

- 7.1. Con los resultados recibidos la RFEN elaborará una clasificación para cada prueba, edad y sexo en el que se incluirán todos los nadadores que cumplan con los requisitos exigidos en la presente normativa. En esta clasificación no se tendrá en cuenta la conversión de los resultados realizados en piscina de 50 metros.
- 7.2. Las clasificaciones serán publicadas en la página web de la R.F.E.N. www.rfen.es y enviadas a las sedes de las distintas FEDERACIONES TERRITORIALES, quienes, por el medio que estimen oportuno, las harán públicas entre los clubes y deportistas afiliados a su Federación.
- 7.3. Para la inclusión de los nadadores en estas clasificaciones los deportistas deberán estar en posesión de la correspondiente licencia territorial, abonando los derechos administrativos establecidos por la R.F.E.N.

8. SISTEMA DE Puntuación

- 8.1. A efectos de puntuación sólo se tendrán en cuenta, como máximo, tres nadadores por club en cada prueba individual y un equipo de relevos, con independencia de los que hayan participado.
- 8.2. En las pruebas individuales puntuarán los nadadores incluidos en cada clasificación de la siguiente manera: 203, 200, 198, 197, 196, 195 ... y así sucesivamente hasta 1 punto. En el supuesto del club que tenga clasificados más de tres nadadores en la misma prueba sólo puntuará con los tres primeros. Los situados después, es decir 4º, 5º, 6º, etc., no serán computados, corriéndose su puntuación al siguiente en la clasificación que no sea de ese mismo club.
- 8.3. Para las pruebas de relevos se duplicará la puntuación de las pruebas individuales. En el supuesto del club que tenga clasificado más de un equipo de relevos en la misma prueba sólo puntuará el primero. Los situados después no serán computados, corriéndose su puntuación al siguiente en la clasificación que no sea de ese mismo club.
- 8.4. En caso de igualdad de tiempo, y siempre que tengan derecho a puntuar, se sumarán los puntos a repartir y se dividirán entre el número de nadadores empatados. El resultado de esta operación otorgará el número de puntos que se adjudicará a cada nadador. De manera similar se procederá en el caso de que los empatados fueran equipos de relevos de distintos clubes.

9. CLASIFICACIONES FINALES

9.1. Por clubes.

- 9.1.1. Femenina (suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas femeninas).
- 9.1.2. Masculina (suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas masculinas).

9.2. Por Federaciones Territoriales.

- 9.2.1. Total femenina (suma de los puntos obtenidos por los clubes de cada Federación Territorial en la clasificación femenina).
 - 9.2.2. Total masculina (suma de los puntos obtenidos por los clubes de cada Federación Territorial en la clasificación masculina).
- En caso de empate en la clasificación se resolverá la igualdad a favor del club ó Federación que tenga mayor número de primeros puestos. Si persistiera esa igualdad, resolverá el mayor número de segundos puestos, terceros, etc..

10. TÍTULOS Y PREMIOS

10.1. Por clubes.

- 10.1.1. Categoría Femenina: Trofeo al Club primer clasificado y título de CAMPEÓN de ESPAÑA de la XI LIGA TERRITORIAL ALEVIN por CLUBES.
- 10.1.2. Categoría Masculina: Trofeo al Club primer clasificado y título de CAMPEÓN de ESPAÑA de la XI LIGA TERRITORIAL ALEVIN por CLUBES.

10.2. Por Federaciones Territoriales.

- 10.2.1. Categoría Femenina: Trofeo a la FEDERACIÓN TERRITORIAL primera clasificada y título de CAMPEONA de ESPAÑA de la XI LIGA TERRITORIAL ALEVIN por FEDERACIONES.
- 10.2.2. Categoría Masculina: Trofeo a la FEDERACIÓN TERRITORIAL primera clasificada y título de CAMPEONA de ESPAÑA de la XI LIGA TERRITORIAL ALEVIN por FEDERACIONES.

Madrid, Noviembre de 2007

